

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

CONFEDERACION ESPAÑOLA  
DE CAJAS DE AHORROS

## Tipos de referencia

De acuerdo con el procedimiento de elaboración que consta en escritura pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a escritura pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 1373/94, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de abril de 1994, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 11,250 por 100.  
b) Tipo pasivo de referencia: 6,125 por 100.

Por consiguiente, la serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

	Tipo de referencia En porcentaje	
	Activo	Pasivo
1993:		
Mayo .....	14,625	9,125
Junio .....	14,000	9,000
Julio .....	13,750	8,750
Agosto .....	13,625	8,500
Septiembre .....	13,375	8,250
Octubre .....	13,000	7,875
Noviembre .....	12,750	7,375
Diciembre .....	12,375	7,000
1994:		
Enero .....	12,125	6,750
Febrero .....	12,000	6,500
Marzo .....	11,500	6,250
Abril .....	11,250	6,125

Madrid, 20 de mayo de 1994.—Por la Confederación, el Director general.—29.976.

FUNDACION RENAL  
«IÑIGO ALVAREZ DE TOLEDO»

Bajo el patrocinio de Su Majestad la Reina, la Fundación Renal convoca para 1994 la sexta edición de los premios «Iñigo Alvarez de Toledo»:

Premio a la investigación básica para trabajos científicos de investigación experimental o básica en Nefrología.

Dotación: 1.000.000 de pesetas.

Premio a la investigación aplicada para trabajos científicos de investigación clínica o aplicada en Nefrología.

Dotación: 1.000.000 de pesetas.

Premio a la difusión en favor del trasplante para programas, artículos o anuncios aparecidos en algún

medio de comunicación o difusión, en favor del trasplante de órganos.

Dotación: 250.000 pesetas.

Madrid, 18 de mayo de 1994.—La Directora general, Isabel Entero.—28.600.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA  
DE AHORROS DE CORDOBA  
«CAJASUR»

## Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los señores Consejeros generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de este Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba «CajaSur», a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 18 de junio de 1994, en el salón de actos del Centro Cultural «CajaSur», sito en la calle Reyes Católicos, número 6, de Córdoba, a las once treinta horas, en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar, a las doce horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea general.

Segundo.—Salutación e informe del señor Presidente.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y cuentas anuales, comprensivas de la memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados del ejercicio económico de 1993, así como de la propuesta de aplicación de estos a los fines de la Entidad, previa consideración del informe de censura de cuentas de la Comisión de Control.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Informe comprensivo de la situación de las obras sociales y culturales y examen y aprobación, si procede, de su gestión y liquidación del presupuesto de dichas obras en el ejercicio de 1993.

Sexto.—Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio de 1994.

Séptimo.—Propuesta de delegación de facultades en relación con la creación, modificación, transferencia y disolución de obras benéfico-sociales, en su caso.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de Interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los señores Consejeros, en la sede central de la institución (Secretaría General), para su examen, la documentación a que se refiere el artículo 18.7 de los Estatutos y la correspondiente a Obras Sociales.

Córdoba, 10 de mayo de 1994.—El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.—29.945.

NOTARIA DE DON ANTONIO  
CUADRA VERATON

## Subasta notarial

Yo, Antonio Cuadra Veratón, Notario de Madrid y de su ilustre Colegio, con despacho en el paseo de las Delicias, número 6, 1.º centro, de Madrid,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1994, en el que figura como acreedor «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», domiciliado en esta capital, paseo de Recoletos, 23, y como deudores los cónyuges doña María Esther Ambite Yagüe y don José Antonio Torres Martín, domiciliados en Madrid, calle La Masó, 45, siendo fiador de las obligaciones contraídas don Miguel Angel Servi Gómez, también vecino de Madrid, Fermín Caballero, 45.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, paseo de las Delicias, 6, 1.º centro, de Madrid.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 21 de junio de 1994, a las dieciocho horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 21 de julio de 1994, a las dieciocho horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 22 de agosto de 1994, a las dieciocho horas.

En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación, entre los mejorantes y mejorados postores, el día 27 de agosto de 1994, a las dieciocho horas.

3. Tipo: El tipo de la primera subasta de la finca que se reseñará es el de 184.000.000 de pesetas; para la segunda, será el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a) y 236-b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

7. Cargas: Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

## Finca objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar en Madrid, Ciudad Satélite Mirasierra, calle La Masó, 41, antes 45, enclavada

sobre una parcela de 1.026 metros 35 decímetros cuadrados, de los que la construcción ocupa 203 metros 80 decímetros cuadrados, aproximadamente, destinándose el resto a zona de acceso y jardines. Consta de planta sótano, baja y planta alta o primera; plantas que ocupan, respectivamente, 110,96 metros cuadrados, 167 metros cuadrados y 167,97 metros cuadrados.

Madrid, a 17 de mayo de 1994.—El Notario, Antonio Cuadra Veratón.—29.937.

## NOTARIA DE DON JOSE CASTAÑO CASANOVA

### Subasta notarial

Yo, José Castaño Casanova, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Tarifa (Cádiz), y despacho en la avenida Andalucía, edificio «Andalucía-Plaza», local 2-A, de dicha ciudad,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1993, en el que figura como acreedor la entidad «Harinas del Atlántico, Sociedad Anónima» (HADASA), con domicilio en La Puebla del Caramiñal, provincia de La Coruña, lugar de Riveiriña, y como deudores las entidades «Tarfa, Sociedad Limitada», y «Harinas de Pescado del Estrecho, Sociedad Anónima», con domicilio en el término de Tarifa (Cádiz), al sitio denominado «La Vega», partido de su mismo nombre.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don José Castaño Casanova, en la ciudad de Tarifa (Cádiz), avenida de Andalucía, edificio «Andalucía-Plaza», local 2-A.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 14 de julio de 1994, a las doce horas; la segunda subasta, en caso, para el día 18 de agosto de 1994, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 19 de septiembre de 1994, a las doce horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 27 de septiembre de 1994, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 20.400.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha

cantidad indicada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y las certificaciones del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

### Fincas objeto de subasta

a) Caserío y huerta, sito en el término de Tarifa, partido de La Vega, al sitio de La Vega; compuesto del caserío con todas sus dependencias, alberca y gallinero, que ocupa unos 6 medios, y el terreno de huerta, de unas 4 fanegas, que todo ocupa 2 hectáreas 30 áreas 66 centiáreas, estando cercado de pitas y tunas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Algeciras al libro 182 de Tarifa, folio 91, finca número 7.847, inscripción segunda.

b) Establecimiento mercantil dedicado a la fabricación de harinas de pescado, sito en término de Tarifa, partido de La Vega, al sitio de La Vega.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Algeciras al tomo 1 de hipotecas mobiliarias. Folio 145. Hipoteca número 45.

Tarifa, 14 de mayo de 1994.—José Castaño Casanova.—28.730.

## NOTARIA DE DON LUCIANO MARIN CARRERA

### Subasta notarial

Yo, Luciano Marín Carrera, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con despacho en el paseo de Extremadura, 128, 2.º F, de esta capital,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número

de expediente 42-M-07-01-1993; en el que figura como acreedor el Banco «Abbey National Bank, Sociedad Anónima Española», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 41, y como deudor la entidad mercantil «Explotaciones Salamander, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de la Florida, 23, 1.º B.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Luciano Marín Carrera, en Madrid, paseo de Extremadura, 128, 2.º F.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 18 de julio de 1994, a las diecinueve horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 17 de agosto de 1994, a las diecinueve horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 19 de septiembre de 1994, a las diecinueve horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 31.462.500 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera subasta o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el representante a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

### Finca objeto de la subasta

Urbana. Vivienda situada en la planta primera de la casa número 23 de la calle Julián Camarillo de esta capital.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, en el tomo 1.524 del archivo, libro 538 de Canillejas, folio 205, finca número 6.978, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción octava.

Madrid, 16 de mayo de 1994.—28.598.